



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE

Se cumplió de forma efectiva con todos los requisitos de acuerdo a la normatividad vigente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y demás entes de control durante el año 2019.

Se expide a los 07 días del mes de marzo de 2020 para efectos de permanencia en el régimen especial tributario, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

SALLY MILENA VILLAMIZAR PEREZ
Revisor Fiscal
C.C. 52390165
T.P. 182062-T

ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE
Representante Legal
C.C. 52.339.600

Sede Administrativa Calle 95 No 68 F-24 La Alborada
Sucursal Cll.57 sur No 104-09 Bosa Santafé
7534620-7741739-6244700-4742288-3108774707
Apdecolombia09@yahoo.es
www.apdecolombia.com